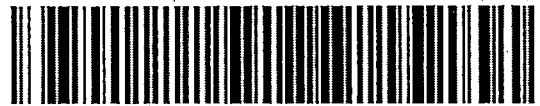




Factura: 001-100-000046587



20170101011P02222

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20170101011P02222						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2017, (11:38).						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102115797	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	AGROTA CIA. LTDA
A.FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
50000.00							

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





Escritura Nro. 20170101011P02222

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGA DANIEL TORAL VALDIVIESO

CUANTIA: 50.000,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mi **DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA**, comparecen el **Economista DANIEL TORAL VALDIVIESO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **AGROTA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecerán al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga las declaraciones sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía **AGROTA CÍA. LTDA.**, que se otorga de conformidad al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OTORGANTE.** - Interviene en la celebración del presente instrumento público el Economista Daniel Toral Valdivieso, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AGROTA CÍA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** La compañía AGROTA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. René Durán Andrade, el veinte y nueve de diciembre del dos mil, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta, el dieciocho de Enero del dos mil uno, como compañía con domicilio en la ciudad de Cuenca, cuyo capital suscrito es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS, dividido en CUATROCIENTOS MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una; posteriormente, mediante aceptación de la Junta Universal de Socios de fecha del diez de mayo del dos mil diecisiete, se resolvió por unanimidad realizar un nuevo Aumento de Capital para el año dos mil diecisiete, por la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS, que proviene de la

cuenta de Aportes Futuras Capitalizaciones, quedando el capital suscrito y pagado por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL participaciones; y por lo tanto se modifique el Estatuto de la compañía en su parte pertinente y autorizan al Gerente de la compañía a fin de que proceda a realizar todos los tramites respectivos para cumplir lo aprobado en la Junta Universal de Socios. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Bajo juramento el compareciente en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía AGROTA CÍA. LTDA., declara aumentado el capital suscrito y pagado de la Compañía AGROTA CÍA. LTDA., a CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS, dividido en cuatrocientos cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de valor nominal cada una, reformado el estatuto social de la compañía en su Artículo Quinto: "CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES".- ARTÍCULO CINCO, el cual, de ahora en adelante dirá: "El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL participaciones de Un dólar cada una. Los certificados de Aportación se emitirán de acuerdo con las prescripciones legales, los aportes de capital de esta compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles y no negociables e irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente. La compañía llevará un libro de Registro de Participaciones en el que se anotarán los nombres de los



tenedores y se inscribirán todas las modificaciones que se produzcan” Todo lo actuado o resuelto de acuerdo al acta y cuadro que es parte de la escritura. **CUARTA. - CUANTIA.** - La cuantía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS (USD \$50.000) dólares. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **la Abogada Ana Karina Vázquez, Abogada con matricula número cero uno guion dos mil trece guion doscientos setenta y dos del Foro de Abogados del Azuay.- VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES...**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROTA CÍA. LTDA.

En Cuenca, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la empresa, situadas en la Avenida de las Américas y Naranjos, siendo las 08H00 horas, se reúnen en Junta Universal de Socios, los señores: Lcdo. Ernesto José Toral Amador, quien preside la reunión, Eco. Daniel Ernesto Toral Valdivieso quien a su vez actúa como secretario, Eco. Felipe Andrés Toral Valdivieso, Sr. Juan Diego Toral Valdivieso, y en representación de los señores Arq. José Antonio Toral Valdivieso y Dr. Esteban Xavier Toral Valdivieso, la Sra. María de Lourdes Valdivieso. Se constata el quórum requerido al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

A. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social
2. Reforma de Estatutos Sociales en la Parte Correspondiente al Capital Social.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General.

1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

El secretario toma la palabra y propone realizar un Aumento de Capital por la cantidad de **USD 50.000 (CINCUENTA MIL 00/100)** para lo cual se utilizará los valores de la cuenta de **Aportes a Futuras Capitalizaciones**.

Luego de debatir entre los presentes, esta propuesta es apoyada por todos los socios, quedando autorizado el uso de este valor para el Aumento de capital social de AGROTA CÍA. LTDA. Los socios se ponen de acuerdo para negociar las fracciones. El Lcdo. Ernesto José Toral Amador apoya la decisión de la Junta, pero decide no participar, por lo que renuncia a su derecho preferente y no aportará en este Aumento.



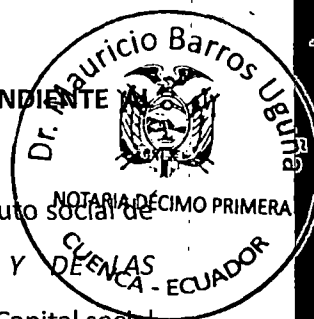
**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

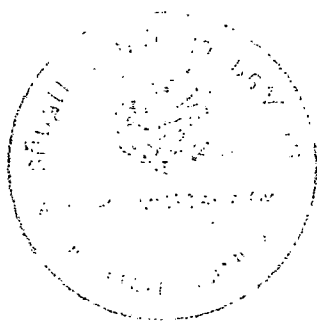
2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LA PARTE CORRESPONDIENTE

CAPITAL SOCIAL.

Por lo antes indicado, y por unanimidad resuelven que se reforme el estatuto social de la compañía en el **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.** ARTÍCULO CINCO, el cual de ahora en adelante dirá: "El Capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL participaciones de Un dólar cada una. Los certificados de Aportación se emitirán de acuerdo con las prescripciones legales, los aportes de capital de esta compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles y no negociables e irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente. La compañía llevará un libro de Registro de Participaciones en el que se anotarán los nombres de los tenedores y se inscribirán todas las modificaciones que se produzcan". Además, se modifique el cuadro de aportaciones que quedará de la siguiente manera:



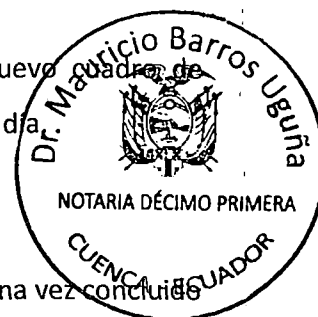
Nombres Socios	Capital Actual Suscrito	Capital Pagado		Cuenta en donde se realizó el Aumento	Capital suscrito Aumento de Capital	Capital pagado con nuevo aporte	Nuevo capital	Participaciones
		Numerario	Especies	Aportes Futuras Capitalizaciones				
Ernesto Toral Amador	195.995,00	195.995,00		3.05.01.001	0	0	195.995,00	195.995,00
Daniel Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
Felipe Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
Esteban Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
José Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
Juan Toral Valdivieso	40.801,00	40.801,00		3.05.01.001	10.000,00	10.000,00	50.801,00	50.801,00
Total	400.000,00	400.000,00			50.000,00	50.000,00	450.000,00	450.000,00



**ESPACIO
EN BLANCO**

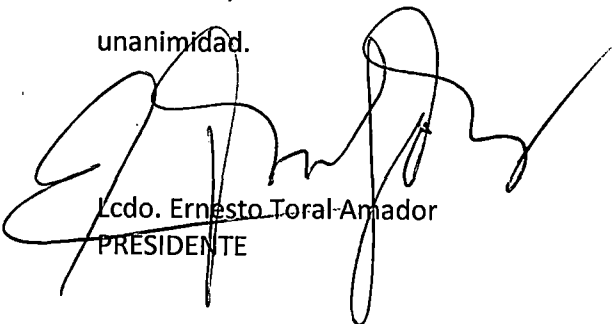
**ESPACIO
EN BLANCO**

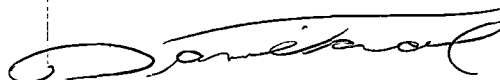
Una vez que ha quedado aprobado el aumento de capital y el nuevo cuadro de integración de capital, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día



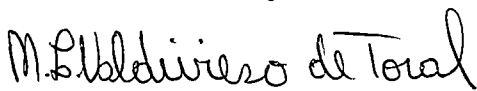
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

El presidente concede un receso, con la finalidad de redactar el Acta. Una vez concluido el mismo y siendo las 10h00 se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

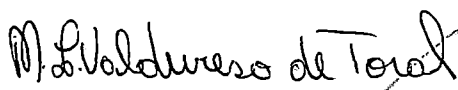

Lcdo. Ernesto Toral-Amador
PRESIDENTE

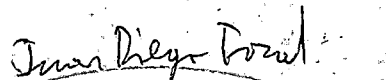


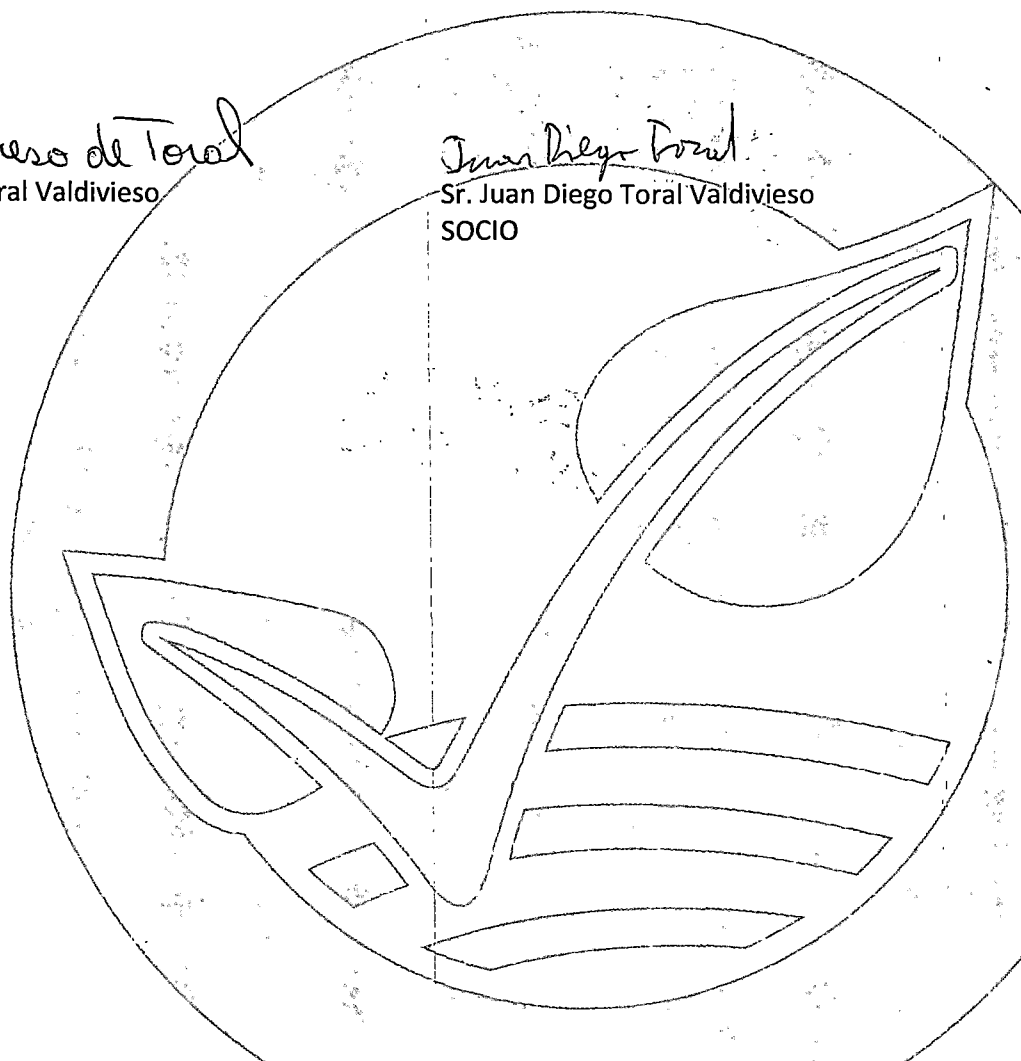
Eco. Daniel Toral Valdivieso
GERENTE -SECRETARIO


Arq. José Toral Valdivieso
SOCIO


Eco. Felipe Toral Valdivieso
SOCIO


Dr. Esteban Toral Valdivieso
SOCIO


Sr. Juan Diego Toral Valdivieso
SOCIO





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Cuenca, 02 de marzo de 2016

Economista

Daniel Ernesto Toral Valdivieso

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de "AGROTA CIA. LTDA.", reunida el 01 de marzo del presente año, tuvo el acierto de elegirlo como Gerente y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, por un período estatutario de dos años a partir de la fecha.

AGROTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el día veinte y nueve de diciembre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo la partida número 50, con fecha diez y ocho de enero de dos mil uno.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Me despido no sin antes reiterarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Lcdo. Ernesto José Teodoro Toral Amador

PRESIDENTE

AGROTA CIA. LTDA.

ACEPTACION: En esta fecha reitero mi aceptación para desempeñar la función de Gerente de AGROTA CIA. LTDA.

Cuenca, 02 de marzo de 2016

Eco. Daniel Ernesto Toral Valdivieso

C.I. 0102115797

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4445

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	698
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROTA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	0102115797
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
ARRENDATARIO
TORAL VALDIVIESO
DANIEL ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
PENIA VINTIMILLA



N 010211579-7

INSTRUMENTO
SUPERIOR

ECONOMISTA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPEL
TORAL AMADOR ERNESTO JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA VOTANTE
VALDIVIESO Y MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-29

7 983 11 0415



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



048

UNIDAD

048 - 046

NUMERO

0102115797

CECULA



TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
3 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 17 DE 05 DE 2017



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102115797

Nombres del ciudadano: TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA VINTIMILLA MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: TORAL AMADOR ERNESTO JOSE

Nombres de la madre: VALDIVIESO V MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 171-025-12140



171-025-12140

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente.

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 11:43:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

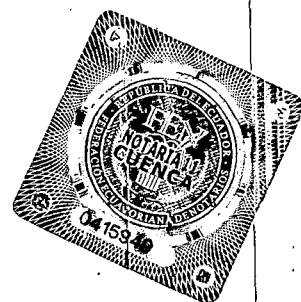
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Para la
celebración y otorgamiento de la presente escritura
observaron los preceptos legales que el caso requiere; leída
que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifican
en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]

FIRMA

CI: 0102115797



[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros Ugua
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA



[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

[Handwritten signature]
Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
esta *[Handwritten signature]* copia certificada
que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración

[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 5789

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	277
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102115797	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /17/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



